



DECLARACIÓN AMBIENTAL ENERO - DICIEMBRE 2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	4
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	5
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO	5
2.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA.....	6
2.3. DATOS DE CONTACTO	6
2.4. ORGANIGRAMA.....	7
3. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	8
4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	9
5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	10
5.1. Aspectos ambientales significativos 2020.....	13
5.2. Aspectos ambientales significativos futuros.....	13
6. OBJETIVOS Y METAS.....	14
6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020 - 2023.....	15
6.2. ACTUACIONES PREVISTAS	15
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	16
7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	16
7.2 ENERGÍA	16
7.2.1. Consumo de energía eléctrica	16
7.2.2. Consumo de combustible.....	18
7.2.1. Consumo energías renovable	20
7.2.2. Consumo total de energía.....	20
7.3 MATERIALES.....	21
7.3.1. Consumo de papel	21
7.4. AGUA	22
7.5. RESIDUOS.....	24
7.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos.....	24
7.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD.....	27
7.7. EMISIONES.....	28
7.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico	28
7.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible	29
7.3.1. Emisiones de gases refrigerantes	30
7.3.2. Emisiones totales	31
8. COMUNICACIÓN	32
8.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN.....	32
8.2. COMUNICACIÓN EXTERNA	33
9. EMERGENCIAS	35
9.1. Situaciones de emergencia	35
9.2. Planes de emergencia.....	35
9.3. Evaluación de daños.....	36
ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	39

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se presenta en Palma de Mallorca, a 18 de mayo de 2021, la declaración ambiental referente al año 2020, de MARINA PORT de MALLORCA, inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental) con el número de registro **ES-IB-000083**, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental, así como en el Reglamento (UE) 2017/1505, en relación con la adaptación del sistema en cuanto a la norma UNE EN ISO 14001:2015, en el Reglamento 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009 y en la Decisión (UE)

2017/2285 de la Comisión de 6 de diciembre de 2017 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) 1221/2009.

La presente declaración tiene como objetivo dar a conocer a todas las partes interesadas de la organización (personal de la organización, usuarios del puerto, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas) aquella información ambiental del impacto que supone nuestra actividad, y el comportamiento ambiental de MARINA PORT de MALLORCA, así como de las actuaciones que se llevan a cabo enmarcadas en una mejora continua respecto a la sostenibilidad ambiental de la organización.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

MARINA PORT de MALLORCA forma parte del conjunto de empresas que conforman **IPM Group** (Iniciativas Portuarias de Mallorca), empresas dedicadas a la construcción y

gestión de puertos deportivos y áreas técnicas, así como al asesoramiento y consultoría en proyectos náuticos a nivel nacional e internacional.

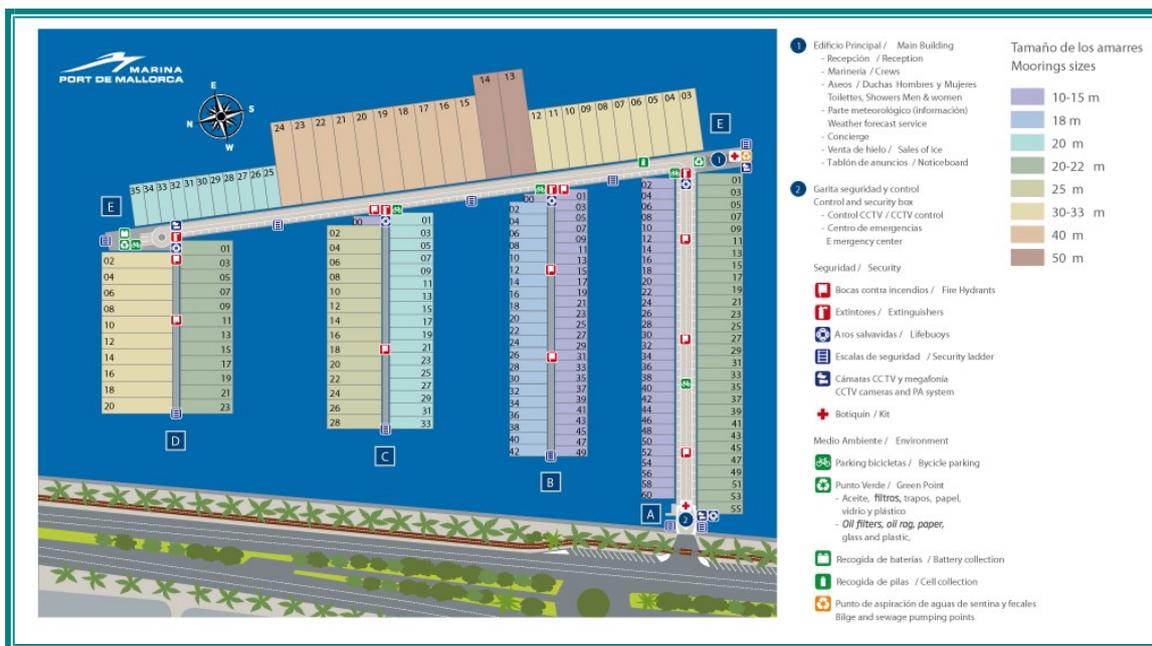
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO

MARINA PORT de MALLORCA (con código NACE 93.29), supone un claro referente entre los puertos deportivos del mediterráneo, siendo a su vez el más moderno de las Islas Baleares.

Con un espíritu joven y ecológico, destaca por la comodidad y amplia gama de servicios que ofrece al navegante, además, su situación privilegiada en pleno paseo marítimo lo ubica en el centro

neurálgico de la vida social palmesana.

MARINA PORT de MALLORCA representa a la perfección lo que debe ser un puerto deportivo en este nuevo milenio, cuenta con 160 amarres interiores y 37 exteriores para embarcaciones de distinta envergadura, instalaciones equipadas y personal cualificado a su servicio en todo momento.



Declaración ambiental – 2020

Cuenta además con multitud de servicios dispuestos para que los disfrute desde su amarre (agua, electricidad, televisión) hasta servicios generales como gestión de amarres, recepción, seguridad 24 h. aseos y duchas, marinería, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, venta de hielo, parking, información meteorológica, recogida selectiva de basuras, servicio de achique y contra incendios, teléfono, fax y correo electrónico, servicio de buzo, escucha VHS9/16, botiquín, correo, servicio de "zodiac".

Además de la extensa gama de servicios, existen otros muchos que

se pueden contratar a través de capitania como reservas en restaurantes, servicio de taxis, alquiler de coches, lavandería / tintorería, servicio de catering a bordo, reservas en hoteles, peluquerías e instituto de belleza, campo de golf, discotecas, etc.

Cabe destacar que en las propias instalaciones de la Marina no se dispone de gasolinera ni de varadero, siendo estos servicios ofrecidos por otras empresas dentro de IPM Group, y por tanto no de forma directa por MARINA PORT DE MALLORCA.

2.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA

MARINA PORT de MALLORCA dispone de las siguientes instalaciones:

- Marina: en el pantalán se ubican dos oficinas: recepción y garita.

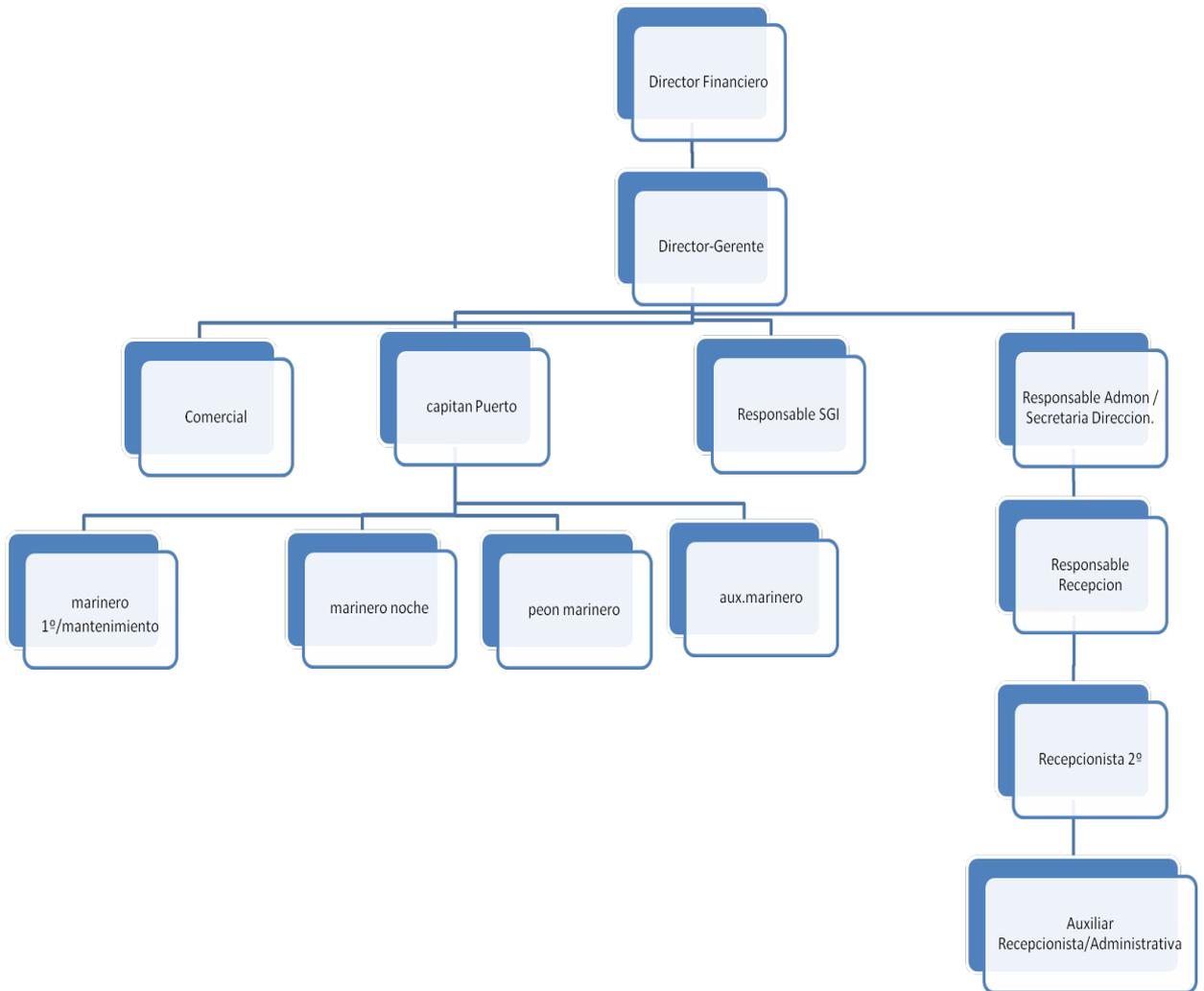
(Av. Ingeniero Gabriel Roca, s/n (frente Hotel Melià Victoria).

- Oficina central. (Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón)).

2.3. DATOS DE CONTACTO

Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón).
07014 Palma de Mallorca
Tel. 971 73 90 30 - 971 22 00 24
Fax 971 22 16 21
e-mail: gestion@portdemallorca.com
<http://www.portdemallorca.com>

2.4. ORGANIGRAMA



3. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

A continuación, se presenta la política de IPM Group, la cual es asumida por MARINA PORT DE MALLORCA.



POLÍTICA CORPORATIVA

IPM GROUP (INICIATIVAS PORTUARIAS MALLORCA GROUP) es un grupo empresarial dedicado a la gestión de marinas y varaderos; en el cual, con el afán de mejorar desde hace años ha enfocado su gestión de forma integral. A continuación, se indican las empresas que forman parte de IPM GROUP:

MARINA PORT DE MALLORCA (INICIATIVAS PORTUARIAS MIRALL DE MALLORCA, S.L.) dedicada a la gestión de amarre de embarcaciones deportivas y de recreo

SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS, S.A. con el alcance siguiente:

izada, varado y botadura de embarcaciones, limpieza obra viva; Instalación de elementos de acceso a embarcaciones; servicios a las embarcaciones, retirada de residuos y limpieza, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones y tareas administrativas.

La Misión, visión y valores de IPM GROUP, son las siguientes:

MISIÓN: ofrecer nuestra experiencia a los mejores servicios náuticos del mercado orientados al cliente mediante el uso de tecnologías actuales y con un equipo humano formado para dar un servicio de calidad y excelencia, siempre cuidando del entorno y la seguridad, para obtener un resultado económico acorde de la inversión de los socios y propietarios.

VISIÓN: estar entre las primeras empresas del mercado náutico con los mejores servicios y consultoría en proyectos de alta calidad a nivel nacional e internacional.

VALORES Y CULTURA EMPRESARIAL: los principales pilares que integran nuestra actividad son:

- Trabajar por obtener una satisfacción integral de nuestros clientes.
- Contribuir a construir un equipo profesional, responsable y donde la innovación forme parte de nuestro día a día.
- La excelencia y calidad en nuestros servicios es nuestra razón de ser.
- La honestidad y credibilidad son referentes en nuestro trabajo.
- El respeto y cuidado del entorno.

Por todo ello y como desarrollo de nuestra visión, se presentan algunos objetivos marco en los que se basa el sistema de gestión integral de IPM GROUP:

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios aplicables, así como con otros que las organizaciones puedan suscribir.
- Orientar la actividad de IPM GROUP para conseguir el mayor grado posible de satisfacción de los clientes mediante un trato personalizado, según sus necesidades.
- Garantizar el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el compromiso de mejora continua del comportamiento ambiental, así como otros compromisos específicos relacionados con el contexto del grupo.
- Prevenir el daño y deterioro de la salud, eliminando peligros y reduciendo riesgos, manteniendo un alto nivel de seguridad y salud a través de la mejora continua de las condiciones de trabajo; la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. Siempre a través de la integración y concienciación por parte de todos los miembros de IPM GROUP, mediante el aseguramiento de la consulta y participación.
- Garantizar que el compromiso de mejora continua sea claramente entendido y asumido por el equipo de trabajo como vía imprescindible para asegurar la competitividad y sostenibilidad (integrando el comportamiento ambiental, así como de seguridad y salud) de las empresas.
- Establecer lazos con otros grupos de interés con el objetivo de establecer colaboraciones beneficiosas para ambas partes y contribuir al crecimiento del conocimiento.

La Dirección de IPM GROUP establece esta política corporativa como marco de referencia del sistema de gestión integral que rige en las empresas que lo forman.

Palma, 14 de abril de 2021.



4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

MARINA PORT de MALLORCA dispone de un sistema de gestión, integrado en una política cuyas premisas ambientales principales son la minimización de los aspectos significativos de la organización en el medio, así como prevenir la contaminación y uso racional de los recursos. Para ello, la organización dispone de herramientas para controlar y medir con el paso del tiempo, la incidencia de su actividad sobre el medio ambiente y así actuar en el caso de que sea necesario.

Como muestra a su premisa de respeto al medio ambiente, en el año 2006, MARINA PORT de MALLORCA obtiene la certificación en la norma UNE EN ISO 14001:2004, dando por sentados criterios cuyo objetivo es la minimización en lo posible de su impacto al medio ambiente.

Este mismo año, se obtiene la certificación de gestión de calidad ISO 9001:2008 incluyendo los requisitos en un sistema de gestión integrado que ha ido evolucionando y mejorando con el tiempo. Como evidencia de ello, MARINA PORT de MALLORCA dispone del sello Q de Qualitat Balear.

Enmarcado dentro de IPM Group, desde finales del año 2010 se está implantando el modelo EFQM de excelencia en la gestión en el sistema de gestión. En 2011 se obtiene el sello de Empresa Excelente.

Por otra parte, desde el año 2002, se dispone de la acreditación de Bandera Azul, así como la certificación Oro de Marinas de Lloyd's.

Continuando con nuestra política hacia la mejora, en el año 2012, se ha procedido a la implantación del estándar OHSAS 18001:2007, e integrando este nuevo sistema con los de calidad y medio ambiente.

En 2013 se llevó a cabo la implantación de los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental.

En el año 2016 se tramita en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el registro de Huella de Carbono, el cual se ha ido actualizando cada año. En 2020 se obtiene el certificado "Calculo + Reduzco"

En 2017 se procede a realizar la recertificación del sistema de gestión en base a las nuevas normas de referencia: UNE EN ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015.



5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

MARINA PORT DE MALLORCA ha desarrollado una sistemática para la identificación de sus aspectos ambientales. Esta identificación se realizará en todas y cada una de las actividades desarrolladas en MARINA PORT DE MALLORCA ya sean actividades directas o indirectas, así como en actividades nuevas o planificadas.

Su identificación se realiza mediante inspección de sus procesos, recabando información de las personas involucradas tanto de la organización como proveedores y clientes, revisando legislación aplicable, etc. etc.

Esta inspección e identificación la realiza el Responsable de Calidad y Ambiental conjuntamente con todas aquellas personas implicadas dentro de las actividades que generen o puedan generar aspectos ambientales y se relacionan en el "Inventario y valoración de aspectos ambientales"

A la hora de llevar a cabo la identificación de aspectos ambientales se consideran entre otros los siguientes vectores:

- Vertidos
- Generación de residuos
- Generación de residuos MARPOL
- Emisiones a la atmósfera
- Generación de ruido y vibraciones

Así como los que pueden generarse sobre:

- Descargas y contaminación del suelo
- Impactos visuales

También se actúa sobre:

Consumos de recursos naturales: materias primas, agua, energía, combustibles, etc

Los impactos derivados de los aspectos ambientales son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>1. VERTIDOS AL AGUA</p> <p>Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización a un cauce o masa de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alteración del ecosistema natural. Dicho impacto variará dependiendo de las aguas receptoras como de la composición del efluente.
<p>2. VERTIDOS AL SUELO</p> <p>Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del terreno. - Contaminación de los recursos hidrológicos subterráneos.

Declaración ambiental - 2020

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto visual. - Alteración de la flora y la fauna.
<p>3. EMISIONES A LA ATMÓSFERA</p> <p>Aportación a la atmósfera de materias (partículas sólidas, líquidas, vapores o gases).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del aire de bajo nivel (smog fotoquímico). - Cambio climático y efecto invernadero (calentamiento global del planeta). - Reducción de la capa de ozono. - Efectos en la salud humana (afección del aparato respiratorio). - Efectos en la agricultura y los bosques (las plantas son bastante más sensibles a los gases contaminantes que los seres humanos). - Lluvia ácida (provocada por dióxido de azufre y óxido de nitrógeno). - Efectos en los materiales y el paisaje urbano (corrosión de los metales, deterioro de las esculturas de piedra expuestas a la intemperie, etc.).
<p>4. RUIDO</p> <p>El sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales [...]”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Puede afectar a la ecología local o al entorno natural. - Además el ruido puede provocar en el ser humano sordera profesional, pérdida temporal de audición, estrés, efectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.
<p>5. CONSUMO DE ENERGÍA (directo/indirecto)</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso energía. Se diferencia la fuente de procedencia de la energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agotamiento de recursos naturales (combustibles fósiles).
<p>6. CONSUMO DE AGUA (directo/indirecto)</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso agua, sea cual sea su procedencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los recursos hidrológicos potables limitados.

Declaración ambiental - 2020

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>7. USO DE MATERIA PRIMA Y RECURSOS NATURALES</p> <p>Consumo de materiales que realiza la organización para poder desarrollar la actividad o servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto depende la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá efectos para la salud y/ o para el medio ambiente. - Reducción de los recursos naturales no renovables. - Contribución a la generación de residuos.
<p>8. RESIDUOS</p> <p>Residuo es "cualquier sustancia u objeto que su desecho o tenga intención o la obligación de desechar" Se clasifica principalmente en Residuo Sólido Urbano y Residuo Peligroso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Su impacto variará en función de la eliminación de los mismos con la consiguiente contaminación del aire por efecto de su incineración, del suelo y del agua. - Malos olores. - Impacto paisajístico.

Una vez identificados los aspectos ambientales el Responsable del sistema de gestión integrado lleva a cabo la evaluación y registro de su criticidad mediante una tabla en la que se cruzan la evaluación sobre los siguientes criterios:

- Naturaleza del aspecto
- Medio receptor o destino
- Magnitud (amplitud / intensidad / cantidad).

Por otra parte, se tiene en cuenta en la valoración si se puede llevar a cabo alguna actuación económica y/o técnica viable (factor: F=2) o no (factor: F=0,5).

La significancia se determina mediante la suma de los 3 criterios, por el factor de conversión: $(Q1 + Q2 + Q3) \times F$

En la valoración de la significancia de los aspectos ambientales, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Partes interesadas: en el caso de tener constancia de alguna denuncia ambiental por parte de las partes interesadas, el aspecto en cuestión pasa a ser directamente significativo.
- Requisitos legales: en caso de incumplimiento legal, el aspecto ambiental pasa a ser significativo directamente.

Una vez valorada la significatividad de cada aspecto ambiental, se determinan cuales son significativos, aquellos que tengan una evaluación más elevada. Determinados los aspectos significativos, se plantean objetivos con la finalidad de ir reduciendo continuamente su impacto ambiental.

5.1. Aspectos ambientales significativos 2020

Derivada de la evaluación de aspectos ambientales en la que se comparaban los datos de 2019 con 2018, resultan los aspectos significativos del año 2020. En esta evaluación, resultaron significativos:

- Consumo de agua (directo e indirecto)
- Emisiones derivadas del consumo de combustible)

5.2. Aspectos ambientales significativos futuros

A inicios de 2021 se realiza la evaluación de los aspectos ambientales comparando los datos de 2020 y 2019, de forma que se determinan los aspectos

ambientales significativos futuros, resultando los siguientes:

- Consumo de electricidad (directo e indirecto)
- Emisiones derivadas del consumo de combustible

6. OBJETIVOS Y METAS

MARINA PORT de MALLORCA, ha desarrollado una planificación estratégica para el periodo 2020 - 2023. En la planificación estratégica, se establecen los objetivos planificados por la organización, así como las actuaciones y recursos necesarios para la consecución de las metas proyectadas y la mejora del comportamiento ambiental.

Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de MARINA PORT de MALLORCA respecto a la gestión ambiental.

A continuación, se analizan los objetivos y metas planteados de carácter ambiental, en la planificación estratégica.

6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020 - 2023

PROGRAMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO 2020-2023			
OBJETIVOS	METAS	ACTUACIONES	SEGUIMIENTO 2020
Reducir el impacto de emisiones a la atmósfera (CO ₂)	Reducción de un 1% las emisiones GEI a la atmósfera	Sustitución de equipos Cálculo de emisiones	Realizada compra de furgoneta. Realizado cálculo y comunicación al Ministerio de Transición Ecológica respecto a la Huella de Carbono de 2019. En proceso obtención validación final por parte del Ministerio.
Aumentar la sensibilización ambiental entre el personal	Disminución anual de las no conformidades ambientales internas de carácter ambiental	Realización de formación ambiental al personal Concurso de ideas entre el personal	Realizada formación ambiental a final de año. Realizado concurso de ideas a final de año, sin propuestas ambientales presentadas.
Participar en la sensibilización ambiental en el ámbito local	Realización de una jornada anual	Realización de jornadas de puertas abiertas para colegios	No se ha podido realizar la jornada de puertas abiertas por las restricciones por COVID 19
Prevención contaminación espejo de agua	Disminución anual de la contaminación marina en el espejo de agua afectado	Jornada de limpieza del fondo marino Control mediante analíticas espejo de agua	Realizada jornada de limpieza el 31/07/2020, recogándose un total de 500 kg. Realizadas durante el año un total de 9 muestras de analíticas, todas con resultado favorable.
Aumento de la sensibilización entre los clientes y usuarios	Disminución anual del consumo de agua y electricidad indirecto respecto al año anterior	Comunicación mediante: Newsletter medioambiental Panel de buenas prácticas ambientales	Enviadas Newsletter con carácter semestral Panel de buenas prácticas actualizado en la marina para favorecer la sensibilización de los clientes.
Mejora control operacional ambiental	Disminución anual del 2% respecto a incidencias ambientales	Inspecciones ambientales externas Consultoría ambiental	Realizadas inspecciones ambientales. Presentada Declaración ambiental validada

6.2. ACTUACIONES PREVISTAS

Nuestras actuaciones previstas se encuentran dentro de la planificación estratégica vigente.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se presenta el comportamiento ambiental de la empresa, y su evolución desde 2018.

En la presentación de los indicadores básicos, se ha tenido en cuenta la información correspondiente a:

- Personal de la organización: El número medio de personas se obtiene a partir de los índices de siniestralidad de la Mutua.
- Ocupación de la marina: Se ha considerado la ocupación de embarcaciones total (m²) durante la temporada.

Se ha de tener en cuenta que el año 2020, debido a la situación derivada de la pandemia por COVID-19, los datos resultantes en cuanto a residuos y consumos no siguen una tendencia normal, viéndose afectado por las restricciones existentes.

INDICADOR B		
Año	Personal	Ocupación (m ²)
2018	20,18	7.461.172
2019	20,83	6.863.507
2020	22,36	6.958.244

7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

En MARINA PORT de MALLORCA hemos establecido una sistemática para identificar y verificar el cumplimiento legal de nuestra organización, de forma que controlemos en todo momento aquellos aspectos legislativos aplicables a nuestra organización, especialmente sobre los aspectos ambientales sobre los que nuestra actividad tiene influencia.

En el anexo I se presenta la evidencia de la identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales aplicables.

7.2 ENERGÍA

7.2.1. Consumo de energía eléctrica

El consumo eléctrico se expresa en kWh para los 3 últimos años.

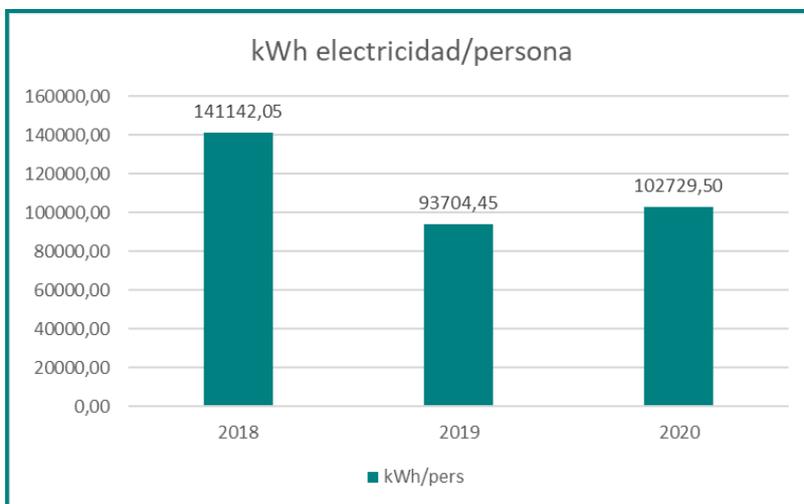
Los datos que se presentan a continuación hacen referencia al consumo total de las instalaciones, tanto el realizado de forma directa en los diferentes centros de trabajo (oficinas de la marina y oficina central), como de forma indirecta por parte de nuestros clientes. La información se presenta tanto respecto al personal, como a los metros cuadrados de ocupación en las instalaciones.

CONSUMO ELECTRICIDAD			
Año	kWh	Ratio (kWh/personal)	Ratio (kWh/m ²)
2018	2.848.246,62	141.142,05	0,382
2019	1.951.863,67	93.704,45	0,284
2020	2.297.031,70	102.729,50	0,330
Dif. 2020/2019		↑ 9,63%	↑ 16,08%

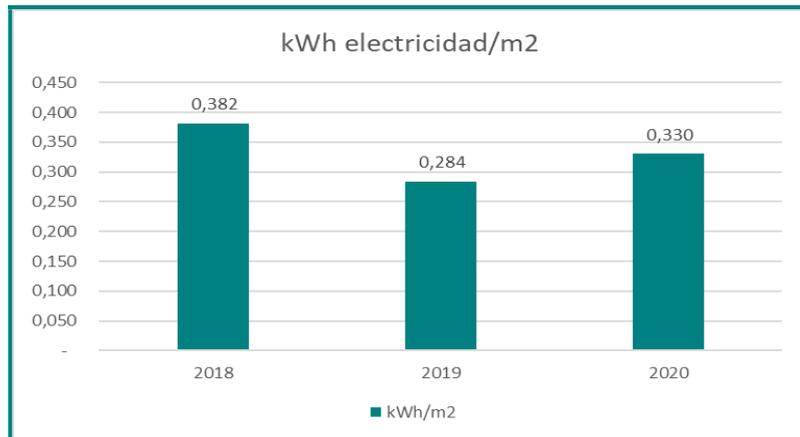


El consumo de energía eléctrica en relación con el tamaño de la organización, se aumentado un 9,63% y un 16,08% respecto al año 2019 en función de la ocupación. El consumo eléctrico es mayoritariamente indirecto,

derivado de consumo realizado por las embarcaciones, el cual puede depender tanto del propio uso, como del tamaño de la longitud. Se trabaja en la sensibilización ambiental a clientes para minimizar el consumo indirecto, pero es un aspecto sobre el que no podemos actuar de forma directa. Y como se ha indicado previamente, este consumo se ha visto afectado por la situación derivada de la pandemia por COVID-19.



Consumo de electricidad por personal (2018-2020).



Consumo de electricidad por m² ocupación (2018-2020).

7.2.2. Consumo de combustible

En MARINA PORT de MALLORCA existe un consumo de combustible, concretamente de gasolina, derivado del uso de embarcaciones auxiliares y de un vehículo.



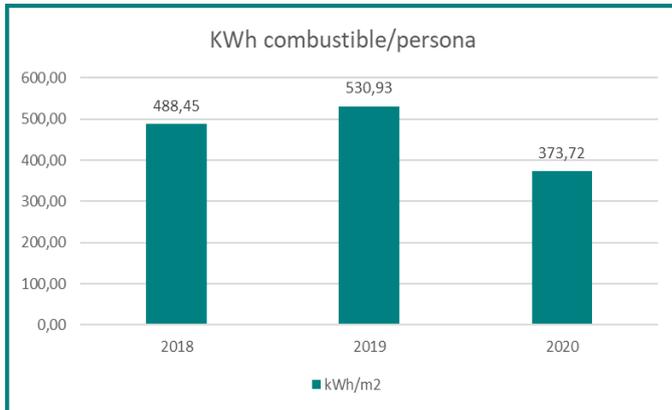
Para conocer los kWh consumidos, se ha considerado la densidad de la gasolina tomándose como valor de referencia 748g/l) para conocer las toneladas consumidas; con la cantidad de toneladas podemos conocer las tep de gasolina (1 tonelada de gasolina: 1,070 tep), y las tep nos permiten conocer los kWh (1 kWh 0,86 * 10⁻⁴ tep)*.

CONSUMO COMBUSTIBLE				
Año	Litros	kWh	Ratio (kWh/personal)	Ratio (kWh/m ²)
2018	1.059,15	9.856,99	488,45	0,0013
2019	1.188,34	11.059,30	530,93	0,0016
2020	897,91	8.356,41	373,72	0,0012
Dif. 20120/2019			↓ 29,61%	↓ 25,47%

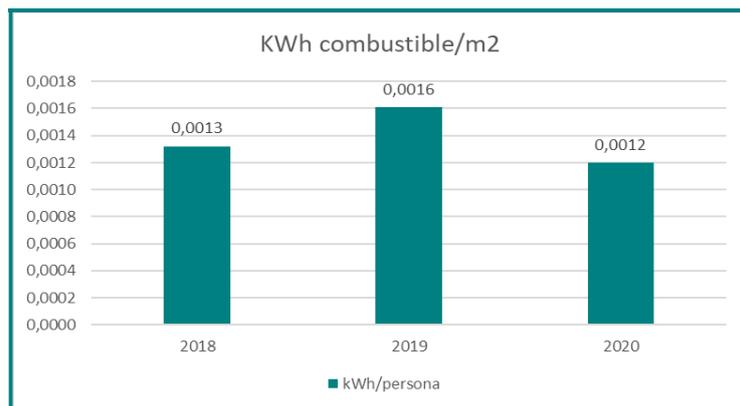
Declaración ambiental - 2020

En 2020 el consumo de combustible de combustible, en función del personal, ha disminuido un 29,61% y un 25,47% respecto a la ocupación. El consumo de

combustible está directamente relacionado con los trabajos y servicios a realizar.



Consumo combustible por personal (2018-2020).



Consumo combustible por m² de ocupación (2018-2020).



Imagen de las bicicletas disponibles para los usuarios de la marina para favorecer una movilidad sostenible.

Nota*:

La densidad se obtiene como valor medio de los límites mínimo y máximo de densidad para gasolina de automoción, según el real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocombustibles y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo

En cuanto a los factores de conversión empleados para conocer los tep y kWh de gasolina, se han empleado los valores recogidos por el Instituto Energético de Galicia, de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, de la Xunta de Galicia.

7.2.1. Consumo energías renovable

No existen en Marina Port de Mallorca infraestructuras que permitan la generación y por tanto un consumo energético mediante energías renovables.

7.2.2. Consumo total de energía

A continuación, se presenta el total de kWh derivados del consumo energético en Marina Port de Mallorca, siendo el consumo energético en 2020 un 0,62% superior respecto al personal, y un 6,54% en función de la ocupación respecto a 2019.

CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL			
Año	kWh	Ratio (kWh/personal)	Ratio (kWh/m²)
2018	2.858.103,61	141.630,51	0,3831
2019	1.962.922,97	94.235,38	0,2860
2020	2.305.388,11	103.103,22	0,331
Dif. 20120/2019		↑ 9,41%	↑ 15,85%

7.3 MATERIALES

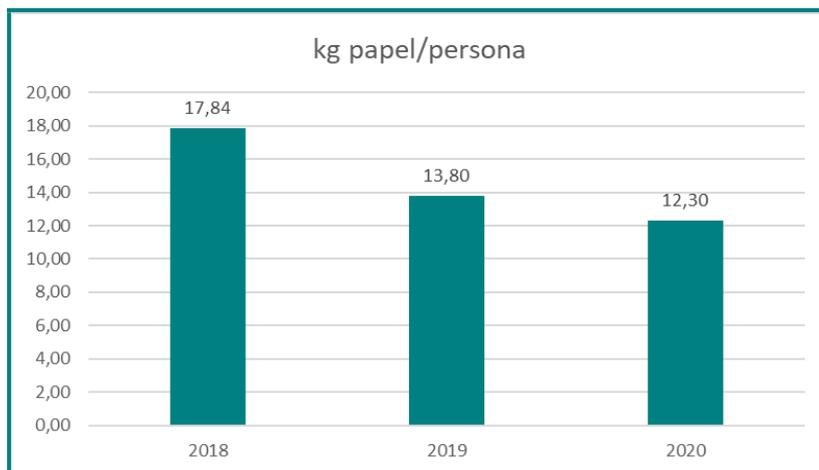
7.3.1. Consumo de papel

Los datos se presentan en kilogramos y han sido convertidos, desde los 80 gr. de papel por metro cuadrado, teniendo en cuenta que una hoja de papel empleado supone 210x297mm. Se presenta la información en relación con el personal de la organización, al ser valores insignificantes los relacionados con la ocupación en la marina.

El consumo de papel se realiza en las oficinas (oficina central, oficina comercial y oficina de la marina).

El consumo ha disminuido un 5,65% en función del personal, respecto al año anterior.

CONSUMO DE PAPEL		
Año	Kg	Ratio (kg/nº pers.)
2018	360,00	17,84
2019	287,50	13,80
2020	275,00	12,30
Dif. 2020/2019		↓ 5,65



Consumo papel por personal (2018-2020).

7.4. AGUA

A continuación, se presenta el consumo de agua realizado en las instalaciones de MARINA PORT de MALLORCA, tanto de forma directa por el personal de la marina, como de forma indirecta por parte de los clientes.

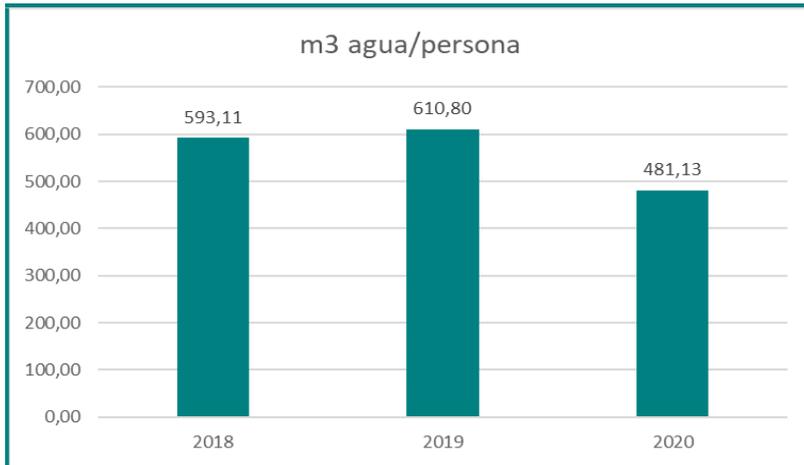


CONSUMO DE AGUA			
Año	m³	m³/personal	m³/m²
2018	11.968,99	593,11	0,0016
2019	12.723,00	610,80	0,0019
2020	10.758,00	481,13	0,0015
Dif. 2020/2019		↓ 21,23	↓ 16,60%

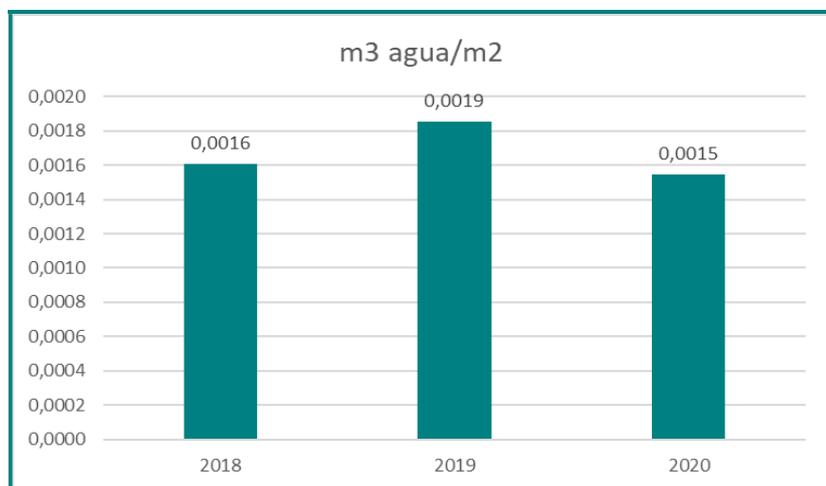
El consumo de agua en las instalaciones ha disminuido respecto al personal, un 21,23%, siendo la disminución de un 16,60% respecto a la ocupación. El consumo de agua, así como el de electricidad, es en mayor parte realizado de forma indirecta, según las necesidades de los clientes. Se siguen pautas ambientales en el consumo propio de agua en la marina, así como se

lleva un correcto mantenimiento de las instalaciones, teniendo en cuenta además la reciente obra de reforma en la marina. Se seguirá trabajando en fomentar la sensibilización a los clientes para favorecer un menor consumo de agua indirecto. Este año también se ha de tener en cuenta la variación derivada por la situación sanitaria derivada por COVID-19.

Declaración ambiental - 2020



Consumo agua por personal (2018-2020).



Consumo agua por m² de ocupación (2018-2020).

7.5. RESIDUOS

En MARINA PORT de MALLORCA se gestionan dos tipos de residuos; por una parte los propios, derivados del trabajo administrativo y mantenimiento del pantalán, y por otro, los producidos por nuestros clientes.



Imagen puntos para gestión RSU

Para la gestión de los residuos producidos por nuestros clientes, se ha habilitado en diferentes puntos del pantalán, zonas para el almacenamiento de residuos, tanto peligrosos como RSU (vidrio, papel, restos orgánicos y plásticos) para una gestión segregada de estos.



7.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos

A continuación, se presenta un resumen de los residuos gestionados por MARINA PORT de MALLORCA, tanto derivados de forma directa, como los procedentes de nuestros clientes. La información que se presenta a continuación hace referencia a la evolución cuantitativa de los residuos de carácter peligroso y de aquellos que requieren una gestión especial. Este año se presenta por primera vez los datos respecto a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos gestionados de forma segregada; el dato se presenta en base a una estimación realizada en cuanto al número de contenedores gestionados a diario y el peso medio de cada tipo de contenedor.



Imagen del punto verde de RTP

GENERACIÓN DE RESIDUOS				
Tipo de residuo		2018	2019	2020
RESIDUOS PELIGROSOS (kg)	Filtros	1.497	1.301	914
	Aguas oleosas	44.900	30.400	19.280
	Pilas	24	26	35
	Baterías	0	552	725
	Fluorescentes	34	24	36
	Absorbentes	1.020	880	749
	Aerosoles	31	131	120
	Restos de pintura	225	165	458
	Envases metálicos	394	350	76
	Envases plástico	1.599	1.445	1.190
	Total RTP (kg)	49.724	35.274	23.583
	Total RTP kg/personal	2.464,02	1.693,42	1.054,70
	Total RTP kg/m ²	0,0067	0,0051	0,0034
	ESPECIALES (kg)	Voluminosos	4.419	7.404
RAEEs		927,00	1.105	240
Total RE (kg)		5.346	8.509	8.262
Total RE (kg)/personal		264,92	408,50	369,50
Total RE (kg)/m ²		0,00072	0,00124	0,00119
RSU (KG)	Papel/cartón	N.D.	N.D.	9.206,25
	Envases	N.D.	N.D.	8.310,75
	Vidrio	N.D.	N.D.	19.100
	Rechazo	N.D.	N.D.	37.120
	Total RSU (kg)	N.D.	N.D.	73.737
	Total RSU (kg)/persona	N.D.	N.D.	3.297,72
	Total RSU (kg)/m ²	N.D.	N.D.	0,0106
Total residuos kg		55.070,00	43.783,00	105.582,00
Total kg residuos/persona		2.728,94	2.101,92	4.721,91
Total kg residuos/m ²		0,00738	0,00638	0,01517

La generación de residuos de carácter peligroso en 2020 ha disminuido un 38,57% respecto al personal, y un 34,95% en función de la ocupación.

En cuanto a los residuos de carácter especial, la gestión de los residuos también se ha dado una disminución en la gestión, en este caso de un 10,78% y de un 5,53% respecto a

Declaración ambiental - 2020

personal y ocupación respectivamente.

Como se ha comentado inicialmente, en 2020 se inicia el control de cantidad de RSU gestionada en la marina, tanto de forma directa, como indirecta por parte de los usuarios de nuestras instalaciones. El total de RSU gestionados en 2020 por trabajador/a fueron 3.297,72 kg, y de 0,0106 kg respecto a la ocupación. Al incluir esta información, no es comparable la información en cuanto a la gestión total de residuos (peligrosos y no peligrosos), siendo en este caso para 2020, de 4.721,91 kg en relación con el personal, y de 0,015 por m² de ocupación. El

próximo año podremos presentar una comparativa de todos los residuos en general.

La gestión de los residuos es en gran parte derivada de los residuos recogidos por los clientes, sobre los cuales no podemos realizar más actuaciones que las acciones de sensibilización ambiental que realizamos en continuo en nuestras instalaciones. La variación en la gestión de un año a otro depende en gran medida de las necesidades de los clientes.

7.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La superficie que ocupa MARINA PORT de MALLORCA se diferencia en las siguientes infraestructuras:

- Pantalán: 6.467,96 m²

En el pantalán se incluyen dos instalaciones; por un parte, el edificio principal, que consta de recepción, marinería, archivo, baños (3), taquillas y despacho. En total, la superficie construida supone una dimensión de 202 m².

Por otra parte, hay una segunda instalación, la garita de seguridad, que tienen una superficie de 3,96 m².

- Espejo de agua: 64.964,04 m²
- Oficinas en las instalaciones de STP, cuya superficie es de 139,51 m².
- Superficie total en el centro y/o fuera orientada según la naturaleza: no se dispone.

De esta manera, se diferencia una ocupación del suelo (pantalán y oficinas central) de 6.607,47 m² y una superficie de espejo de agua de 64.964,04 m².



La ocupación del suelo en función de la superficie construida ha disminuido un 6,84% en función del personal y un 1,36% respecto a la ocupación en relación con la biodiversidad de 2019.

BIODIVERSIDAD		
Año	m² (superficie construida) /personal	m² (superficie construida) /m² (ocupación)
2018	327,43	0,00089
2019	317,21	0,00096
2020	295,50	0,00095

Declaración ambiental - 2020

7.7. EMISIONES

En MARINA PORT de MALLORCA existen dos focos contaminantes de la atmósfera principales: el consumo eléctrico (emisión indirecta) y el

consumo de combustible (emisión directa). Se tienen en cuenta también las emisiones de gases refrigerantes.

7.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico

A continuación, se presentan las emisiones de CO₂, SO₂, NO_x y partículas derivadas del uso de consumo eléctrico, tanto de forma directa como indirecta, en MARINA

PORT de MALLORCA. Para determinar estas emisiones por kWh consumido, se han empleado los siguientes factores de emisión:

	2018	2019/2020
t CO ₂ /kWh	0,0007754	0,0006590
kg SO ₂ /kWh	0,0010627	0,0009036
kg NO _x /kWh	0,0017305	0,0010270
kg partículas /kWh	0,0000380	0,0000202

Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. (31/03/2021)

El total emitido para la serie mencionada es el siguiente:

EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO			
Año	2018	2019	2020
kWh	2.848.246,62	1.951.863,67	2.297.031,70
t CO ₂	2.208,53	1.286,28	1.513,74
t CO₂/personal	109,44	61,75	67,70
t CO₂/m²	0,00030	0,00019	0,00022
kg SO ₂	3.026,83	1.763,70	2.075,60
kg NO _x	4.928,89	2.004,56	2.359,05
kg partículas	108,23	39,43	46,40
Total kg otras emisiones (SO ₂ , NO _x y partículas)	8.063,96	3.807,70	4.481,05
Total kg otras emisiones (SO₂, NO_x y parts)/pers	399,60	182,80	200,40
Total kg otras emisiones (SO₂, NO_x y parts)/m²	0,00108	0,00055	0,00064
Dif. 2020/2019 (personal)			↑ 9,63 %
Dif. 2020/2019 (ocupación)			↑ 16,08%

De la misma manera que se observa en el apartado correspondiente al consumo eléctrico, se observa un aumento de las emisiones a la atmósfera de CO₂, (9,63%) así como también respecto a SO₂, NOx

y partículas, en función del personal. En cuanto a la ocupación, las emisiones se han visto aumentadas en un 16,08% respecto al año 2019.

7.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible

A continuación, se presentan las emisiones totales de CO₂ para el consumo de combustible entre los años 2018 y 2020.

Para ello, se ha calculado en primer lugar, la densidad de la gasolina, transformando los litros consumidos a Kg (748 g/l). A continuación, se ha calculado la emisión correspondiente. Se ha tomado como valor de referencia (en función de "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori (31/03/2021) el siguiente:

	Emisiones
t CO₂/kg combustible	0,00318
kg SO₂/kg combustible	0,000015
kg NOx/kg combustible	0,01322
Kg part/kg combustible	0,00003

A continuación, se presenta la información respecto al personal; no se presenta la relación respecto a los metros cuadrados de ocupación al tratarse de valores de poca significancia. El consumo ha disminuido un 29,61% respecto al personal, y un 25,47% respecto a la ocupación.

EMISIONES CONSUMO COMBUSTIBLE			
Año	2018	2019	2020
kWh	792,24	888,88	671,64
t CO ₂	2,52	2,83	2,14
t CO₂/nº personas	0,125	0,136	0,096
t CO₂/m²	0,00000034	0,00000041	0,00000031
kg SO ₂	0,01	0,01	0,01
kg NOx	10,47	11,75	8,88
kg partículas	0,02	0,03	0,02
Total kg otras emisiones (SO ₂ , NOx y partículas)	10,51	11,79	8,91
Total kg otras emisiones (SO₂, NOx y parts)/pers	0,521	0,656	0,398
Total kg otras emisiones (SO₂, NOx y parts)/m²	0,0000014	0,0000017	0,0000013
Dif. 2020/2019 (personal)		↓ 29,61 %	
Dif. 2020/2019 (ocupación)		↓ 25,47%	

7.3.1. Emisiones de gases refrigerantes

En MARINA PORT de MALLORCA hay instalados 6 equipos de climatización en las oficinas, los cuales contienen como gas refrigerante R410A. En el pantalán hay 11 equipos más, los cuales contienen también R410-A. Los

equipos han sido sustituidos durante 2016 y 2017. En 2020 no ha habido recargas de gas refrigerante.

7.3.2. Emisiones totales

La siguiente tabla muestra el total de emisiones a la atmósfera de CO₂ que ha supuesto el consumo eléctrico, el uso de combustible y las fugas de

gases refrigerantes en MARINA PORT de MALLORCA en los últimos 3 años.

EMISIONES CO₂ TOTAL			
Año	2018	2019	2020
t CO₂	2.211,05	1.289,10	1.515,88
t CO₂/personal	109,566	61,887	67,794
t CO₂/m²	0,00030	0,00019	0,00022

8. COMUNICACIÓN

8.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

En MARINA PORT DE MALLORCA se ha establecido un proceso interno de comunicación relativa al sistema de gestión, adaptándola en cada

caso para conseguir que sea útil, sencillo y flexible y que asegure una fiable transmisión. Esta comunicación hace referencia a:

Información	Destinatario	Frecuencia	Vía oficial de comunicación (según proceda)
Política de gestión	Todo el personal Clientes Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación A su actualización	Correo Entrega en mano Tablón de anuncios Declaración ambiental
Programa de gestión	Todo personal Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación	Correo Reunión Entrega en mano Tablón de anuncios Declaración ambiental
Inventario y valoración de aspectos ambientales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su valoración o revisión	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Identificación de requerimientos legales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su identificación	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Resultados informe auditorías e informes de No Conformidades	Dirección Responsables departamento	Según programa de auditorías	Reunión

La comunicación de todo ello será realizada a través reuniones generales las cuales quedarán registradas en actas.

En dichas actas se registrará en un inicio el orden del día y a medida que se vaya realizando la reunión se dejará constancia de las conclusiones para los temas tratados.

Declaración ambiental - 2020

En cuanto a la participación del personal, en Marina Port de Mallorca se han establecido diferentes medios o canales para el fomento de la comunicación por parte de los trabajadores en cuanto a aspectos relacionados con la organización, con especial de los aspectos ambientales.

- Concurso de ideas por parte del personal: en 2020 se ha realizado un concurso de ideas

ambientales en el grupo IPM, pero este año no se han recogido ideas por parte de MARINA PORT DE MALLORCA

- Solicitud de áreas de mejora en materia ambiental al personal por parte de la responsable del sistema de gestión.
- Encuestas de clima laboral, donde se recogen temas de formación y del sistema de gestión ambiental.

8.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

En cuanto a la comunicación externa, toda aquella correspondencia recibida en Marina Port de Mallorca con referencia a su gestión ambiental será anotada en el "registro de comunicaciones" y contestada, si fuera necesario, en un plazo máximo de 7 días.

Otra herramienta para la comunicación externa que dispone la organización es su página web (www.portdemallorca.com). A través de ella se pueden hacer reservas de amarres e informar de noticias y acontecimientos en el puerto, así como efectuar una labor comercial.

Por otra parte, en el pantalán existe una zona que permite comunicar a nuestros clientes y personas usuarios del pantalán, las normas y reglamentos de MARINA PORT DE MALLORCA, un plano con la ubicación de las diferentes instalaciones, incluido el punto verde, y una serie de pautas ambientales en el uso de las

instalaciones. Además, existen diferentes paneles de sensibilización ambiental para fomentar buenas prácticas ambientales por parte de los usuarios de la marina.



Imagen del panel de buenas prácticas ambientales, junto con bolsas para la correcta segregación de RSU.



La Declaración Ambiental se encuentra a disposición de terceros a través de la página web. Además, el departamento de marketing se encargará de dar a conocer la Declaración, o los aspectos más relevantes de la misma, a las partes interesadas mediante diferentes herramientas, como puede ser el uso de redes sociales, campañas

de comunicación o sensibilización,...

Por otra parte, se dará a conocer a los siguientes Grupos de Interés:

- Consejo de Administración.
- Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori.

9. EMERGENCIAS

9.1. Situaciones de emergencia

Cuando se produce una emergencia ambiental, el Responsable de gestión, tras recibir de inmediato el aviso, la comprueba e identifica, decidiendo si se trata de un conato de emergencia, una emergencia

parcial o una emergencia general, actuando según lo establecido en el "*Plan de emergencia*" correspondiente según haya sido el origen o causa del mismo.

9.2. Planes de emergencia

El "*Plan de emergencia*" nos dice qué hacer, cómo y cuándo hacerlo ante estas situaciones, identificando los posibles orígenes potenciales. Por ello es imprescindible que se de a conocer a todo el personal y que se hayan realizado simulaciones siempre que sea posible.

Para facilitar la actuación ante una emergencia, se ha desarrollado un esquema básico de actuación, recogido en el anexo II de la presente Declaración Ambiental

El Responsable de gestión revisará como mínimo cada dos años el "*Plan de emergencia*" adaptándolo cuando proceda a cambios que se hayan producido tanto en las actividades y procesos como por la aparición de nuevos aspectos ambientales significativos que pudieran alterar el medio ambiente en situaciones de emergencia.

En MARINA PORT DE MALLORCA se han determinado las siguientes situaciones de emergencia:

- Plan de emergencia en caso de incendio
- Plan de emergencia en caso de hundimiento de embarcación
- Plan de emergencia en caso de vertidos al mar
- Plan de emergencia en caso de derrames en el suelo

Con una periodicidad anual se realizarán simulacros con el objetivo de verificar las pautas de actuación a realizar por el personal de MARINA PORT DE MALLORCA ante las diferentes situaciones de emergencia indicadas. En 2020 se ha realizado un simulacro: incendio en embarcación, con resultado muy satisfactorio.

9.3. Evaluación de daños

Tras una situación de emergencia, el Responsable de gestión realizará un estudio sobre: *daños (incluidos ambientales) ocasionados, la capacidad de respuesta del personal y las actuaciones necesarias a realizar*. Para ello utilizará el registro "Informe de emergencia". Esta información servirá para revisar y mejorar el "Plan de emergencia" correspondiente.

En el caso de evidenciarse un fallo en las medidas preventivas y de seguridad, se aplicarán las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

MARINA PORT DE MALLORCA realiza simulacros de emergencia ambiental con la finalidad comprobar el correcto funcionamiento del plan de emergencia, y que se disponen tanto de medios materiales como de conocimientos por parte del personal para hacer frente a la posible situación.

Dadas las características de los procesos desarrollados en MARINA PORT DE MALLORCA y la moderada posibilidad de que pueda generarse una situación de emergencia y aparición de impactos ambientales significativos, El Responsable de calidad y ambiental podrá sustituir los simulacros por revisiones "in situ" con el fin de evaluar el conocimiento del "Plan de emergencia" por parte del personal

de la empresa así como la disponibilidad del material dispuesto para actuar según el mismo.

El Responsable de medioambiente planificará el simulacro, recogerá los resultados del mismo o la información de la revisión "in situ" en el registro "Informe de emergencia". Ante la detección de fallos en el sistema de prevención, se revisará la idoneidad del "Plan de emergencia", aplicando las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

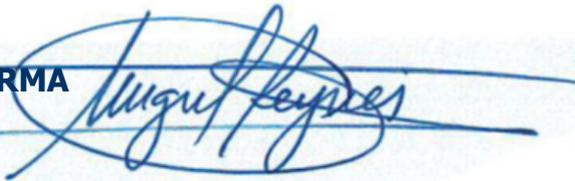
La realización de los simulacros podrá ser subcontratada a entidades externas. Ello implicará que el informe del mismo no cumpla con el registro establecido.

En el anexo II se presenta el Plan de Emergencias.

Declaración ambiental - 2020

FECHA DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN, Y NOMBRE DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

Los cambios introducidos en la presente declaración serán validados anualmente y el sistema será sometido a verificación cada tres años.

FIRMA 

Dirección General

Verificado el sistema y validada la Declaración por:

SGS International Certification Services Iberica, S.A.U., acreditada por la entidad ENAC con el siguiente número de verificador:

Número de Verificador: ES-V0009

La presente Declaración consta de 42 páginas.

Tabla control validaciones:

Fecha validación de la Declaración Ambiental inicio ciclo	Fecha primera actualización de la Declaración Ambiental	Fecha segunda actualización de la Declaración Ambiental
04/07/2019 03/02/2020	27/08/2020	

Anexos:

- **ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL**
- **ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS**

ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
AGUAS Y VERTIDOS	
<p>Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.</p>	<p>Plan de contingencias contemplado en nuestro manual de autoprotección realizado.</p> <p>También adheridos a Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria de Baleares</p>
<p>Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas</p>	<p>Se cumplen todos estos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar integridad del dominio público a través de un plan de autoprotección y de contingencias debidamente entregado a la Dirección General de Emergencias. 2. Asegurar el uso público del mar en nuestras instalaciones solo para la navegación. 3. Vigilancia del mar y respeto por el medioambiente, estableciendo las medidas necesarias para mantener un nivel de calidad de aguas en el puerto. <p>Capitulo V y VI.-Concesiones y disposiciones comunes a autorizaciones y concesiones. Leído por la empresa</p>
<p>Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</p>	<p>Se dispone de plan de contingencias en caso de vertido de hidrocarburos.</p> <p>Se dispone de plan de autoprotección, actualizado a fecha de 07/11/2017.</p> <p>Se lleva a cabo la coordinación de actividades empresariales con las empresas concurrentes.</p>
RESIDUOS	
<p>Protocolo MARPOL 73/78: Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques, de 2 de noviembre de 1973 (ratificado por España: BOE nº 249 y 250, de 17 y 18/10/1984) y diferentes enmiendas posteriores a sus anexos</p>	<p>Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y máquina para la extracción de aguas negras y de sentina. Gestión de los residuos mediante gestor autorizado.</p>
<p>Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos (BOE Nº 182, de 30 de julio de 1988) derogación</p>	<p>Gestión y registros correctos de residuos peligrosos. Realizada comunicación como productor de residuos con número NIMA: 0700000912. Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos.</p>
<p>Real Decreto 952/97, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento de ejecución de la ley 20/86, básica de residuos tóxicos y peligrosos aprobado mediante real decreto 833/1988</p>	<p>Se aplica únicamente debido al Plan de Minimización presentado cada 4 años a la Conselleria. Última presentación: marzo 2017.</p>
<p>Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga</p>	<p>Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y máquina para la extracción de aguas negras y de sentina. Gestión de los residuos mediante gestor autorizado.</p>
<p>Real decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.</p>	<p>Gestión correcta a través de gestor autorizado.</p>

Declaración ambiental - 2020

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
RD 106/2008, 1 febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Se dispone de contenedor de recogida de pilas y otro de baterías con su correspondiente gestor autorizado
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados . (BOE nº 181, de 29 de julio de 2011)	Gestión y registros correctos de residuos peligrosos. Realizada comunicación como productor de residuos con número NIMA: 070000912. Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos. Estudio de minimización presentado en marzo de 2017.
Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.	Aplicación y cumplimiento en materia de RP (ver referencias anteriores). Implantadas medidas para disminución de plásticos de un solo uso.
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE nº 207, de 29 de Agosto de 2007)	En MPM hay un total de 12 equipos de aire acondicionado: 6 en las oficinas, y 11 más en el puerto. Se realiza un mantenimiento preventivo reflejado en el registro "Check list mensual". En caso de mantenimiento correctivo, éste se realizaría por parte del mantenedor habilitado Cabot i Salom, S.L., con número RI 39030.
Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios , aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	Se indica mediante carteles informativos las temperaturas reglamentarias.
Real Decreto 842/2002: Reglamento electrotécnico de Baja Tensión	Ultima Inspección realizada 13/06/2017. Resultado favorable. Prox. Inspección: junio 2022
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios	Realizado correspondiente mantenimiento de las instalaciones contra incendios de la marina. Se llevan a cabo las revisiones anuales y quinquenales por empresa mantenedora habilitada. (Ver certificados) Internamente, se realizan revisiones mensuales de los equipos contra incendios dejando registro en el propio equipo.
Real Decreto 865/2003, criterios sanitarios para la prevención y control de la legionelosis .	Realizadas analíticas de legionella en 2020 con resultado favorable Se realiza mantenimiento periódicos y control de temperaturas. Desinfección realizada en 2020. Realizada formación de mantenimiento en enero 2018

ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS

SITUACIÓN DE EMERGENCIA Accidentes potenciales	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES A CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
DERRAMES AL SUELO					
MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Incorrecta manipulación de recipientes de uso o recogida</i> ▪ <i>Rotura de recipientes</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Retener y absorber el vertido con absorbente apropiado.</i> 	<i>Residuos sólidos generados tras la recogida del producto (trapos, material adsorbente, ...)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i> 	<p>Capitán</p>
OTROS PRODUCTOS TÓXICOS		<ol style="list-style-type: none"> 2. <i>Limpieza del suelo con detergente biodegradable</i> 			
VERTIDOS AL MAR					
COMBUSTIBLE ----- MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Fugas procedentes del motor, sentina,...</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Situar protecciones de dispersión en el agua del Pantalán directamente afectada.</i> 2. <i>Dispersar o recoger los vertidos con elementos apropiados (productos dispersantes, absorbentes, recogedores de líquidos, etc.)</i> 3. <i>En caso de vertidos leves de gasolina o gasoil se podrá proceder a oxigenar mecánicamente con la embarcación</i> 	<i>Residuos absorbentes ó líquidos generados tras la recogida del producto</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i> ▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i> 	<p>Capitán</p>
RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Accidente</i> ▪ <i>Negligente comportamiento medioambiental.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Recogida inmediata de los residuos</i> 	<i>Residuos sólidos generados tras la recogida del producto</i>		
HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN					

Declaración ambiental - 2020

SITUACIÓN DE EMERGENCIA Accidentes potenciales	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES A CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
HUNDIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA EMBARCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Vía de agua, incendio, abordaje,</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Avisar de inmediato a Bomberos y a la Autoridad Portuaria</i> 2. <i>Aproximar zodiac salvavidas</i> 3. <i>Colocar y vigilar Bomba de achique de emergencia</i> 4. <i>Actuar según lo indicado para VERTIDOS AL MAR</i> 	<i>Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i> ▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i> 	Capitán
INCENDIO					
INCENDIO de la embarcación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Negligencias de manipulación</i> ▪ <i>Cortocircuito</i> ▪ <i>Otros</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Ante evidencia sobre efecto incontrolado, avisar a bomberos y a la Autoridad del puerto</i> 2. <i>Aviso de evacuación del Pantalán</i> 3. <i>Actuar de inmediato con equipos propios de extinción</i> 4. <i>Actuar según lo indicado en VERTIDOS AL MAR</i> 	<i>Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i> ▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i> 	Capitán